

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Otorgamiento de autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición de acciones propias.

Tercero.—Cese y nombramiento de administradores.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Sustitución del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Constitución de una sociedad unipersonal mediante aportación no dineraria de rama de actividad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

En relación con las cuentas anuales, a partir de esta convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a esta Junta para su aprobación, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Adicionalmente, los Sres. accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe formulado por los administradores de la Sociedad justificativos de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Aretxabaleta, 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alejandro Urcelay García-Echave.—30.090.

**CLOTNORT, S. L.***Convocatoria de la Junta general*

Jesús Mesalles Corti, como Administrador de la sociedad Clotnort, Sociedad Limitada, convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general de la sociedad, que se celebrará el día 6 de junio de 2007, a las 19:30 horas, en Barcelona, calle Balmes, número 150, entresuelo 4.ª, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Fijar la cantidad fija que percibirá el Administrador único de la compañía durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación de capital en 300.000 euros y aprobación de la nueva redacción estatutaria como consecuencia del acuerdo de ampliación de capital que, en su caso, se adopte.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a todos los socios su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que la adopción del acuerdo de ampliación de capital supone.

A los efectos legales oportunos, en virtud de lo que se establece el artículo 86 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, se hace constar el derecho de los señores socios a examinar en el domicilio social, los documentos y cuentas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 del mismo texto legal, queda a disposición de los socios, cualquier otra información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 3 de mayo de 2007.—El Administrador único de la sociedad, Jesús Mesalles Corti.—28.308.

**CLUB DE GOLF SORIA, S. A.***Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los srs. accionistas a la Junta general de accionistas de la compañía, que se celebrará en el Aula Magna «Tirso de Molina», sita en la calle Calixto Pereda, n.º 3, de Soria, a las 19,30 horas del día 21 de junio de 2007, para tratar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y acuerdo sobre aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Derecho de información: Se hace constar que todos los accionistas pueden examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación. También pueden pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Soria, 1 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sánchez Soria.—26.951.

**CLÍNICA MAYRIT, S. A.**

La Administradora Única de la sociedad doña Paola Cazzaniga Pesenti, convoca junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la empresa, calle Toledo, 135, el día 29 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y año, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación del acta y delegación para elevar a públicos los acuerdos.

Todos los documentos objeto de examen y aprobación por la Junta se encuentran a disposición de los señores partícipes en el domicilio social, pudiendo solicitar que le sean enviados gratuitamente copia de los mismos.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—La Administradora Única, doña Paola Cazzaniga Pesenti.—28.429.

**CODERE, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Codere, Sociedad Anónima», por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 10 de mayo de 2007, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en 28108 Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas, número 26, a las 12 horas del día 15 de junio de 2007, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el día 16 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales y la gestión social de «Codere, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como propuesta de aplicación del resultado de «Codere Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Reelección de los Auditores de cuentas de «Codere, Sociedad Anónima» y su grupo consolidado para el ejercicio social a cerrar a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Solicitud de admisión a cotización de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores españolas, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

Cuarto.—Modificación de los artículos 16 y 24 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Realización de una oferta de venta de las acciones de la sociedad, por cuenta de los accionistas, con carácter previo a la salida a Bolsa.

Sexto.—Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Autorización para la adquisición de autocartera.

Noveno.—Autorización al Consejo para la ampliación de capital, con posibilidad de exclusión del derecho de suscripción preferente.

Décimo.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos, preguntas y otros asuntos de interés.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Complemento de convocatoria: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención de don Rafael Catalá, Secretario del Consejo de Administración [avenida de Bruselas, 26, 28108 Alcobendas (Madrid)] dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El complemento de la convocatoria se publicará, en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derechos de asistencia y voto: De acuerdo con el artículo 11.º de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas generales de la sociedad los accionistas titulares de cien acciones o más, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Así mismo deberán acreditar su condición de accionistas con documento, que conforme a Derecho, sirva para tal fin.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta será lícita la agrupación de acciones.

Cada acción dará derecho a un voto.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por cualquier persona, sea o no accionista, siempre que tenga poderes o facultades para ello.

La representación habrá de hacerse con carácter especial para casa Junta y por escrito. La representación será siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valores de revocación.

Derecho de información: Así mismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación que afecta al orden del día y que va a ser sometida a aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del respectivo informe sobre la misma, los respectivos informes de gestión y de los Auditores de cuentas y el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social con posibilidad de exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo igual derecho a obtener la entrega o envío gratuito de copias de todos los documentos.

Plazo adhesión a la oferta de venta: En relación el punto 5.º del orden del día, se indica a los sres. accionistas que deseen adherirse a la oferta, que conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de la sociedad, deberán ponerse en contacto con el Secretario del Consejo de Administración en el domicilio social de la sociedad, a los efectos de que se les informe sobre el procedimiento de adhesión a la oferta y se les facilite el modelo de poder que deberán otorgar y entregar copia autorizada (original) de la correspondiente escritura pública de poder a la sociedad, a la atención del Secretario